

Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas

REPUBLICA DEL PERU



N° 485 -2010-DG -INCN

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Mg. ALDO CARRILLO y ESPINOZA
Director Ejecutivo de Administración

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Dra. ARMA SOLÍS QUILPE ZAPANA
Sub Directora General
C.M.S. 24051 R.N.E. 13498

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 31 de Diciembre del 2010

VISTOS:

El Memorando N° 821-2010-INCN-DG, de la Dirección General y el Informe N° 178-2010-INCN/OGC de la Oficina de Gestión de la Calidad, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de los Lineamientos de Política de Salud, mediante Resolución Ministerial N° 768-2001-SA/DM, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual establece los principios, políticas, objetivos, estrategias y componentes de dicho sistema;

Que, la Dirección General de Salud de las Personas, a través de la Dirección de Calidad en Salud, tiene a cargo el diseño y conducción del "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", así como brindar asistencia técnica para el mejoramiento continuo de la calidad en los procesos que se ejecutan en los servicios y establecimientos de salud;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 50° y 53° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2002-SA, la Dirección General de Salud de las Personas, a través de la Dirección Ejecutiva de Calidad en Salud, es quien deberá estandarizar conceptos y uniformizar las herramientas y técnicas para la mejora continua de la calidad en los servicios y establecimientos de salud;

Que, dentro de este contexto, la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita la aprobación de "Proyectos de Mejora Continua de la Calidad en los Servicios de Salud";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos, y que es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y

Con la opinión favorable de la Sub Directora General, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad; y,

Con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar los Proyectos de Mejora Continua de la Calidad en Servicios de Salud: "Fortalecimiento de los Procesos de Manipulación, Almacenamiento Temporal, Traslado y Reposición de Ropa Hospitalaria" y "Remodelación del Ambiente para el Almacenamiento Central o Final de Residuos Sólidos Hospitalarios en el INCN".

Regístrese y Comuníquese.

JMR/YQZ/ACYE/RPZ/CBVkcv.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Dr. JORGE E. MEDINA RUBIO
DIRECTOR GENERAL